

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas  
**GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. He examinado el balance general de **GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2001, por el año terminado en esa fecha. La preparación de este estado es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si el balance general se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en el balance general. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación del balance general. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencias se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
4. El balance general mencionado fue preparado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a los procedimientos descritos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas con el propósito de formarme una opinión sobre dicho balance general. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye un examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en el balance general.

6. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
7. En mi opinión, el balance general anteriormente referido presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A.**, correspondiente al 31 de diciembre de 2001, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
8. Así mismo, el resultado de mi opinión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A.**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado durante el año terminado el 31 de diciembre del 2001.
9. La actividad principal de la compañía es la de construir carreteras, iniciando por subcontrato en el año 2000, la construcción de la obra de los Túneles que atravesarán los cerros de Santa Ana y el Carmen, proyectando concluir la obra para el año 2002. Sus ingresos y egresos del costo de la obra, se registran, por el sistema de "Obra Terminada" en concordancia con el Art.# 29 de la L.R.T.I. Por esta razón la compañía registró sus costos causados a la fecha, en la cuanta de activo diferido del balance general y los anticipos de cliente en la cuenta pasivo diferido del balance general.

**Carlos Vélez León**  
**Comisario Principal**



Abril 1 del 2002  
Guayaquil, Ecuador

